UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de septiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN REC N° 313/2023.-

VISTO:

El memorando presentado por la ***Mg. María Ocampo***, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, Expediente N° 3119/2023; y.----------

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, solicita la modificación del artículo 2° de la Resolución REC UOC N° 016/2023, por la cual se RESUELVE: "ADJUDICAR EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL 2023/2025", con ID Nº 432.523", solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa: YRENDAGÜE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.; por la suma total de Gs. 452.620.680 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones seiscientos veinte mil seiscientos ochenta); con el I.V.A incluido".----------

Que, el pedido obedece a la retención en la adjudicación primera etapa, por parte de la DNCP, donde recomiendan agregar en el artículo 2° mencionado precedentemente el nombre del representante legal y el nombre de fantasía, conforme a lo cargado en el SICP – módulo SIPE, estableciendo claramente el monto y el RUC del Proveedor, para una mejor identificación.----------

Que, el Comité de Evaluación, ha remitido un informe complementario N° 1 del Dictamen 15/2023, por el cual proceden a aclarar que las documentaciones fueron verificadas en su totalidad de acuerdo a las exigencias del PBC y las documentaciones arrimadas por la empresa YRENDAGÜE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A; el RUC correspondiente a la empresa es 80013251-3, con la cual serán emitidas todas las documentaciones correspondientes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha adjuntado la copia de un Poder Especial por Escribanía otorgado por la firma YRENDAGÜE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A, al Sr. Enrique Kurt Rehnfeldt Nicoli, con C.I. N° 2.333.586, para que el mismo se presente en carácter de apoderado ante los Poderes del Estado, en representación de la firma mencionada.----------

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.--------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: **----------**

R E S U E L V E:

1º) **RECTIFICAR** la Resolución REC UOC N° 016/2023, por la cual se "ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL 2023/2025", con ID Nº 432.523", solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa: YRENDAGÜE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A", específicamente en el ARTÍCULO 2°, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"ADJUDICAR EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL 2023/2025", con **ID Nº 432.523",** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa: **YRENDAGÜE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A., RUC 80013251-3,** cuyo apoderado y representante legal es el **Sr. Enrique Kurt Rehnfeldt Nicoli**, con C.I. N° 2.333.586, conforme a la Escritura Notarial SERIE DI - N° 11665210**.** La suma total de la Adjudicación es de **Gs. 452.620.680** (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones seiscientos veinte mil seiscientos ochenta); con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, y respecto a los demás años supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector